



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de *Abril* de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 s/ licencia con goce de haberes Dr. Gutiérrez de la Cárcova Claudio,

CONSIDERANDO:

Que a fs.3 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, doctor Claudio J. Gutiérrez de la Cárcova solicita licencia con goce de sueldo a partir del 3 al 6 de abril del corriente año.-

Que fundamenta dicha petición para intervenir como observador invitado en la "Conferencia Internacional para el control de Drogas -IDEC XIX-, que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana."

Que a fs.4 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad al presente requerimiento.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 3 al 6 de abril del corriente año al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, doctor Claudio J. Gutierrez de la Cárcova (art.11 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

